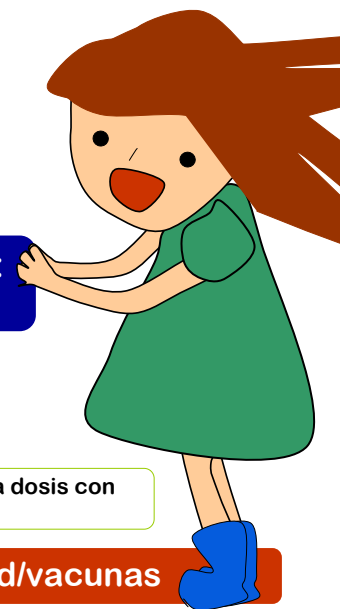


0 meses	Hepatitis B
2 meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Hepatitis B, Neumococo ¹
4 meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Meningococo C, Neumococo ¹
6 meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Hepatitis B
11 meses	Neumococo ¹
12 meses	Triple Vírica (sarampión, rubéola, paperas), Meningococo C
15 meses	Varicela ²
18 meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus
3 años	Triple Vírica (sarampión, rubéola, paperas)
6 años	Difteria, Tétanos, Tos Ferina de componente antigénico reducido ³
12 años 6º Primaria	Meningococo C, Papiloma Humano (sólo niñas), Varicela ⁴
14 años 2º ESO	Difteria, Tétanos, Papiloma Humano (sólo niñas) ⁵

Más información:
902 505 060



(1) Se vacunará a los niños y niñas nacidos a partir del 1 de octubre de 2016 (a los 2, 4 y 11 meses)

(2) Se vacunará a los niños y niñas que cumplan 15 meses en 2016. Estos niños y niñas recibirán una segunda dosis a los 3 años.

(3) Se retrasa temporalmente la vacunación.

(4) Siempre que no estén vacunados de varicela o no la hayan padecido (2 dosis). Los niños/as de 12 años que hubiesen recibido una dosis con anterioridad y no hayan padecido la enfermedad, se les administrará una segunda dosis.

(5) En 2016 y 2017 se mantendrá la vacunación en las niñas de 14 años (3 dosis).

www.juntadeandalucia.es/salud/vacunas